



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2012-MDS

Surquillo, 29 de febrero de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional con ocasión de celebrarse el día el 08 de marzo el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, formulada por el señor Regidor Giancarlo Guido Casassa Sánchez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXTENDER el Saludo Institucional de esta Corporación Edilicia a las **MUJERES DEL DISTRITO DE SURQUILLO, en especial a las representantes de las Organizaciones Sociales y a las trabajadoras municipales, con ocasión de celebrarse el día 08 de marzo el DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, exaltando su importante rol en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la lucha de igualdad de oportunidades y de la calidad de vida de la comunidad surquillana.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Comunicación e Imagen Institucional, la notificación del presente Acuerdo de Concejo a todas las organizaciones sociales integradas por mujeres en el distrito.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos comunique el contenido del presente acuerdo de Concejo a todas las trabajadoras municipales de la Corporación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 27 de enero de 2012.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.